

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE  
OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA  
INTENDENCIA REGIONAL Y LA I.  
MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO.

RES. EXENTA N°

000513

PUERTO MONTT,

10 MAYO 2010

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 22 de abril de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quinchao, representada por don Santiago Orlando Torres Aguila, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE CUNETAS Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ISLAS ALAO, APIAO Y CHAULINEC, COMUNA DE QUINCHAO**", en la comuna de Quinchao.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 72 de fecha 09 de abril de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- Las facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quinchao, representada por don Santiago Orlando Torres Aguila, de fecha 22 de abril de 2010, en el marco del programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado, "**CONSTRUCCION DE CUNETAS Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ISLAS ALAO, APIAO Y CHAULINEC, COMUNA DE QUINCHAO**", en la comuna de Quinchao, por un monto de \$2.171.360.- (dos millones ciento setenta y un mil trescientos sesenta pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE  
INTENDENTE REGIONAL  
REGION DE LOS LAGOS**

